

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

22 de julio de 1980

Núm. 844-II

### CONTESTACION

#### **Establecimiento de un nuevo Documento Nacional de Identidad.**

**Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

#### **PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández la Torre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, relativa al establecimiento de un nuevo DNI, publicada en el BOCG núm. 844-I, de 29-V-80.

Palacio del Congreso de los Diputados,  
14 de julio de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por doña María Victoria Fernández-España, sobre establecimiento de un nuevo DNI, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro del Interior, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto a la primera pregunta, que plantea la posibilidad de que una compañía multinacional elabore en exclusiva el nuevo Documento Nacional de Identidad, debe quedar perfectamente establecido que el sistema de adjudicación está basado en unas condiciones de concurso abierto, por lo que la Administración no puede prejuzgar el destinatario de tal adjudicación, mientras las distintas empresas interesadas no remitan sus ofertas.

La Administración, en todo caso, deberá velar porque en dicha adjudicación queden a salvo, por una parte, la inalterabilidad y autenticidad del documento, y por otra, la intimidad personal y la eficacia administrativa para el ciudadano. El concurso lo que pretende es conseguir ofertas de empresas especializadas en el sector, para dictaminar cuál de ellas ofrece un sistema con la mayor garantía en todos los aspectos señalados, partiendo de la base de que la intervención estatal se efectuará en todas las operaciones que fuere preciso para eliminar toda posibilidad de manejo fraudulento.

Por otra parte, cabe señalar que el Plan General de condiciones elaborado por la

Administración ha contado con el asesoramiento y aprobación de todos los organismos competentes en la materia y recoge las más modernas experiencias realizadas a nivel internacional.

En contestación a la segunda pregunta que plantea la señora Diputada, sobre el peligro que supone para el mantenimiento del puesto de trabajo de 10.000 fotógrafos la adjudicación a una sola compañía de la elaboración del Documento Nacional de Identidad, es necesario eliminar todo dramatismo sobre el tema, ya que aun en el supuesto de que tal concesión se realizase, cabría la posibilidad de que en el nuevo sistema se pudiesen admitir acuerdos entre la posible empresa conce-

sionaria y las empresas de fotografía. Esta solución y otras varias que pudieran aportar las partes interesadas serán estudiadas por la Mesa de Contratación, que en su día ha de formular las propuestas para la adjudicación, teniendo siempre presentes, además de los intereses del sector, la defensa del interés general que corresponde a los poderes públicos."

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Rafael Arias-Salgado.**

Suscripciones y venta de ejemplares:  
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.  
Paseo de Onésimo Redondo, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID